

INFORME COMISARIO

30 de abril de 2020

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe del ejercicio económico del año 2019 en calidad de COMISARIO de la Compañía ILSERPAR S.A., lo que ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente me permito indicarles lo que a continuación expongo:

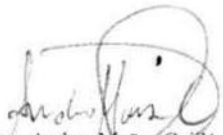
- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2) Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan en conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer la respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
- 4) Respecto a los Índices Financieros al 31 de Diciembre de 2019 se muestra una baja en consideración a las actividades efectuadas en el ejercicio anterior refleja las siguientes relaciones:

4.1 Razón de Liquidez	1.49
4.2 Razón de Solvencia	0.96
4.3 Endeudamiento	35.78
4.4 Solidez	0.90
4.5 Productividad	1.88%
4.6 Rentabilidad	9.78

- 5) De la revisión efectuada a los libros de Actas de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, debo indicar que están siendo llevados de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.

En mi opinión, basada en el examen realizado a los Estados Financieros de ILSERPAR S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los indicadores financieros, presentan razonablemente la situación financiera determinada y que no existen exposiciones erróneas de carácter significativo y que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Finalmente, mi agradecimiento por la pronta disposición a colaborar por parte de los Administradores, para poder dar efectivo cumplimiento a mis funciones.


Tlga. Andrea Muñoz Cujilán
CC.0924329030
COMISARIO